



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E 2639/2014 /

COLINA, 03 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Providencia N° 2779 de fecha 28 de Octubre 2014, del señor Alcalde donde remite carta de don **PATRICIO NUÑEZ ZAMORA Director del Colegio Sembrador** de fecha 28 de Octubre de 2014, solicitando autorización para realizar el evento denominado "**FIESTA DE LA PRIMAVERA**", el día Viernes 07 de Noviembre de 2014, en el Colegio Sembrador.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

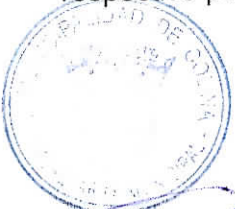

DECRETO:

1.- Autorízase a don **PATRICIO NUÑEZ ZAMORA Director del Colegio Sembrador**, para que realice el evento denominado "**FIESTA DE LA PRIMAVERA**", el día Viernes 07 de Noviembre de 2014, en el Colegio Sembrador, ubicado en Avenida Concepción N° 0264, Comuna de Colina, desde las 18:00 hasta las 24:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo